



EDICTO de 5 de marzo de 2018 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 67/2018. (2018ED0025)

T.S.J. Extremadura Sala Social Cáceres.

C/ Peña s/n.º (Tfn.º 927 620 236 Fax 927 620 246).

Cáceres Tfn.º: 927 62 02 36-37-42. Fax:927 62 02 46.

Equipo/usuario: IGR.

NIG: 06015 44 4 2017 0000918.

Modelo: N28150.

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso Suplicación 0000067 /2018

Juzgado de origen/autos: PO Procedimiento Ordinario 0000217 /2017 Jdo. de lo Social n.º 002 de Badajoz.

Recurrente/s

Abogado/a:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

Recurrido/s:

Abogado/a:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

EDICTO

D.^a María Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección 001 de esta Sala de 10 Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 67 /2018 de esta Sala, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado sentencia de fecha 5 de marzo de 2018, con n.º 126/18, estando a su disposición en la Secretaria de esta Sala y contra la cuál cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de la Doctrina, ante esta misma Sala, en el plazo de 10 días hábiles, inmediatos siguientes a su publicación en Diario Oficial de Extremadura.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa José M.^a García Ballesteros, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA